



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial de Huaral

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427-2023-MPH

Huaral, 20 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

**VISTOS:** El Informe N° 0773-2023-MPH/GPPR/SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 361-2023-MPH/GPPR de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Proveído N° 3092-2023 de la Gerencia Municipal, respecto a la incorporación de saldo Balance del año 2022 – Gastos corrientes, parcial, en la fuente de Financiamiento 2: Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y fuente de financiamiento 5 Recursos determinados: Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal y Rubro: 08 Impuestos Municipales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades son Organos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0509-2022-MPH, de fecha 27 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 ascendente a la suma de S/. 69'965,231.00 (sesenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y uno con 00/100 soles), Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral; enmarcándose las Actividades y Proyectos Priorizados para el presente año fiscal.

Que, mediante Informe N°0109-2023-SGT/GAF/MPH, la Sub Gerencia de Tesorería, informa del saldo financiero al 31 de diciembre 2022 de la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados (Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, Rubro 08: Impuestos Municipales y Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones), 2 Recursos Directamente Recaudados (Rubro 09: Recursos Directamente Recaudado) y 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito).

Que, mediante Informe N°140-2023-MPH-GPPR-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita que se apruebe mediante acto resolutorio la incorporación presupuestal, parcial, en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados (Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal y Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones), por una suma total de S/. 7, 334,294.00 Soles, el cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°168-2023-MPH, de fecha 14 de abril de 2023.

Que, mediante Informe N°379-2023-MPH-GPPR-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita que se apruebe mediante acto resolutorio la incorporación presupuestal, parcial, en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados (Rubro 08 Impuestos Municipales), por una suma total de S/.182,820.00 soles, el cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°273-2023-MPH, de fecha 17 de julio de 2023.

Que, mediante Informe N°559-2023-MPH-GPPR-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita que se apruebe mediante acto resolutorio la incorporación presupuestal, parcial, en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados (Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados), 5 Recursos Determinados (Rubros 07: Fondo de Compensación Municipal, Rubro 08: Impuestos Municipales), por una suma total de S/. 2, 600,000.00 soles, el cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°339-2023-MPH, de fecha 15 de setiembre de 2023.

Que, según art. 45 del Decreto Legislativo 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", que precisa que constituye modificaciones presupuestarias en nivel institucional los créditos suplementarios y las transferencias de partidas.

Que, según Decreto Legislativo 1440, art. 50.- Incorporación de mayores ingresos Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, **son registrados financieramente cuando se determine su cuantía**, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, según la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", artículo 21 Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, numeral 21.3, establece lo siguiente:

Sitio Web: [www.MunihuaraLgob.pe](http://www.MunihuaraLgob.pe) – Correo: [mphuaraLgob.pe](mailto:mphuaraLgob.pe)  
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427-2023-MPH**

Los **saldos de balance** en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2023-EF, se establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2023, que se destinan al financiamiento del gasto corriente, en los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como en las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en el marco de lo establecido en los numerales 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerando como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos por Gastos Corrientes a la Municipalidad Provincial de Huaral el monto de S/ 7,517,114.00 soles, el cual ha sido incorporado en su totalidad.

Así mismo, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N°197-2023-EF, se modifican los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N°006-2023-EF, Decreto Supremo que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del gobierno nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta otra disposición; indicando en su Anexo I "Modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de diversos gobiernos locales, establecidos en el Decreto Supremo N°006-2023-EF" para la Municipalidad Provincial de Huaral, la ampliación de límites hasta por S/. 12, 625,878.00 Soles.

En ese sentido, se puede determinar que de los recursos del saldo de balance correspondiente a la categoría presupuestal de Gastos Corrientes del año 2022, se incorporara al Presupuesto Institucional 2023 el importe de S/. 999,876.00 (Novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis y 00/100 soles), dicha propuesta resultaría en modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional mediante crédito suplementario, precisamos que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia recursos provenientes de saldo de Balance, son aprobadas mediante resolución del titular del pliego.

**ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** la modificación presupuestaria a Nivel de Crédito Suplementario, Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Nivel Institucional, Saldo de Gastos Corrientes de Ingresos, por el importe de S/. 999,876.00 (Novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis y 00/100 soles).

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CREDITO SUPLEMENTARIO**

**INGRESOS:**

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados  
Rubro de Financiamiento :09 Recursos Directamente Recaudados

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	445,797.00
<b>TOTAL</b>		<b>445,797.00</b>

TOTAL INGRESOS 09 Recursos Directamente Recaudados

445,797.00

**GASTOS:**

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados  
Rubro de Financiamiento :09 Recursos Directamente Recaudados

Sitio Web: [www.Munihuaral.gob.pe](http://www.Munihuaral.gob.pe) – Correo: [mphuaral@munihuaral.gob.pe](mailto:mphuaral@munihuaral.gob.pe)  
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427-2023-MPH**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD	: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
META	: 0022 "SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO"
GASTOS CORRIENTES	445,797.00
2 GASTOS PRESUPUESTALES	445,797.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	445,797.00
<b>TOTAL</b>	<b>445,797.00</b>

TOTAL GASTOS: 09 Recursos Directamente Recaudados

**445,797.00**

**INGRESOS:**

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados  
Rubro de Financiamiento :07 Fondo de Compensación Municipal

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	201,943.00
<b>TOTAL</b>		<b>201,943.00</b>

TOTAL INGRESOS 07 Fondo de Compensación Municipal

**201,943.00**

**GASTOS:**

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados  
Rubro de Financiamiento :07 Fondo de Compensación Municipal

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD	: 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
META	: 0033 "GESTION DE RECURSOS HUMANOS"
GASTOS CORRIENTES	201,943.00
2 GASTOS PRESUPUESTALES	201,943.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	101,943.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>201,943.00</b>

**INGRESOS:**

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados  
Rubro de Financiamiento :08 Impuestos Municipales

PARTIDA		IMPORTE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	352,136.00
<b>TOTAL</b>		<b>352,136.00</b>

Sitio Web: [www.Munihuara.gov.pe](http://www.Munihuara.gov.pe) – Correo: [mphuara@munihuara.gov.pe](mailto:mphuara@munihuara.gov.pe)  
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617



"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 427-2023-MPH**

TOTAL INGRESOS 08 Impuestos Municipales

352,136.00

**GASTOS:**

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados  
Rubro de Financiamiento : 08 Impuestos Municipales



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD	: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
META	: 0022 "SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO"
GASTOS CORRIENTES	352,136.00
2 GASTOS PRESUPUESTALES	352,136.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	352,136.00
<b>TOTAL</b>	<b>352,136.00</b>

TOTAL GASTOS 08 Impuestos Municipales

352,136.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 0000000989, 0000000990, 0000000991 que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes, adoptar las acciones administrativas pertinentes en la utilización de los recursos transferidos para los fines y objetivos contemplados en el marco del Decreto Supremo N° 006-2023-EF.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ  
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 06 - HUARAL

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL [301327]

NOTA 0000000989

MES: NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 20/11/2023  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 20/11/2023  
DOCUMENTO: 102 | 000-2023-MPH

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE  
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0022 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005 Meta: 00004 - 0227901 SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO		445,797
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		445,797
5 GASTOS CORRIENTES		445,797
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		195,797
2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		250,000
<b>TOTAL:</b>		<b>445,797</b>

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		445,797
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		445,797
<b>TOTAL:</b>		<b>445,797</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 06 - HUARAL

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL [301327]

NOTA 0000000990

MES: NOVIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 20/11/2023

FECHA: 20/11/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 000-2023-MPH

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE  
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0033 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011 Meta: 00001 - 0053571 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		201,943
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		201,943
5 GASTOS CORRIENTES		201,943
2.1.1 9.3 99 OTRAS OCASIONALES		101,943
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		100,000
<b>TOTAL:</b>		<b>201,943</b>

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		201,943
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		201,943
<b>TOTAL:</b>		<b>201,943</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 06 - HUARAL

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL [301327]

**NOTA 0000000991**

MES: NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 20/11/2023  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 20/11/2023  
DOCUMENTO: 102 | 000-2023-MPH

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE  
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0022 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005 Meta: 00004 - 0227901 SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO		352,136
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		352,136
5 GASTOS CORRIENTES		352,136
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		52,000
2.3. 2 7.10 1 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION		100,136
2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		80,000
2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		120,000
<b>TOTAL:</b>		<b>352,136</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		352,136
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		352,136
<b>TOTAL:</b>		<b>352,136</b>

